INSTRUMENTO CIUDADANO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Presupuestario 2E040C1 Regularización de los Asentamientos Humanos

Ejercicio Fiscal 2025

¿Cuál es el objetivo del Programa?

Es un programa operado por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE)** que tiene como objetivo coadyuvar con las acciones de regularización, contratación y escrituración para otorgar seguridad jurídica a poseedores de lotes en colonias propiedad del gobierno del estado y/o administradas por la SDUE.

¿Por qué se evalúa el Programa?

Por que lo establece la Ley:

La **Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** establece el compromiso de implantar mecanismos de evaluación, referente a los programas y acciones emprendidas por el Gobierno del Estado: artículos 5,6,7,9,12,19 fracción III, 128 penúltimo párrafo, 156, 157 y 158

De igual forma, se establece en los **Lineamientos Generales de Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.**

¿Para qué se evalúa el Programa?

Se realiza con la finalidad de aportar recomendaciones puntales que permitan a la SDUE introducir mejoras en el diseño del programa.

A través de herramientas metodológicas, se analizó la lógica, congruencia y pertinencia del diseño del programa, para atender el problema público que busca solucionar, así mismo, se ofrecieron recomendaciones puntuales para su fortalecimiento, consolidación y mejorar su desempeño.

¿Sabías qué?

El Gobierno del Estado de Chihuahua contrata año con año a instancias evaluadoras externas. Estos despachos de personas profesionales expertas en evaluación de políticas públicas, valoran el desempeño de los recursos públicos a través de los apoyos entregados por los programas presupuestarios.

evaluare
expertos en políticas públicas

✓ **Instancia Técnica Evaluadora Externa del Programa en 2025**

Objetividad e imparcialidad

Las personas evaluadoras al ser ajenas al gobierno estatal aportan recomendaciones y análisis objetivos, imparciales y confiables. Su asesoría es clave para mejorar la gestión de los programas.

¿Qué es una evaluación de diseño en tiempo real ?

Es una evaluación de tipo cualitativo, que consiste **evaluar el diseño de los programas en el ejercicio actual (2025)**, así como de los **instrumentos** que emprenden para atender un problema público, con el objetivo de identificar si prevé elementos para lograr metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y generar información que contribuya a fortalecer, consolidar y mejorar el desempeño del programa.

Utiliza las siguientes herramientas:

- **Investigación documental:** Documentos oficiales, normativa, manuales de procesos, organigramas, etc.
- **Entrevistas de corte semiestructurado:** Con personas servidoras públicas responsables del programa

¿Qué resultados se obtuvieron con la evaluación?

Fortalezas

1. **Diagnóstico actualizado:** El programa revisa y actualiza cada año su diagnóstico, lo que permite contar con información reciente para tomar decisiones y ajustar el programa.
2. **Criterios de priorización claros:** Los mecanismos para seleccionar beneficiarios consideran quiénes están en mayor vulnerabilidad, asegurando que la ayuda llegue a quienes más la necesitan.
3. **Definición clara de la población:** El programa cuenta con un documento formal que identifica y cuantifica cinco tipos de población, incluyendo la desagregación por sexo, y sigue los criterios de focalización requeridos.

Debilidades

1. **Normas desactualizadas:** Las Reglas de Operación del programa no se han actualizado desde 1997, lo que provoca que no estén alineadas con la normativa vigente.
2. **Problema público mal definido:** El diagnóstico describe el problema como una “carencia” (falta de certeza jurídica), en lugar de señalar una condición negativa concreta y observable, lo que va en contra de buenas prácticas metodológicas para la definición de un problema.

Principales recomendaciones derivadas de la evaluación:

01

Expresar el problema público como una situación concreta, observable y reversible, destacando los efectos negativos sobre la población, para que quede más claro y preciso.

02

Ampliar el árbol de problemas y objetivos identificando más causas y efectos, para comprender mejor la situación que el programa busca resolver.

03

Analizar diferentes alternativas de solución para atender el problema y explicar por qué se eligió la solución seleccionada, asegurando que sea eficiente y eficaz.

MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO